FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 006

(27 de agosto de 2021)

Por la cual se define el Proceso de Concurso de Méritos No. 185-00-A-COFAC-DIFRA-2021, cuyo objeto consiste en *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA "OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" - EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE DEL CAUCA".*

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por las Resoluciones No. 5662 del 27 de junio de 2016 y 1417 del 8 de marzo de 2018, como vigencia transitoria prevista en el artículo 47 y en su totalidad la Resolución de Delegación Ministerial N° 1897 del 29 de mayo del 2021 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 5662 del 27 de junio de 2016 y 1417 del 8 de marzo de 2018, como vigencia transitoria prevista en el artículo 47 y en su totalidad la Resolución de Delegación Ministerial N° 1897 del 29 de mayo del 2021 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, del acto de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la **Dirección de infraestructura (DIFRA)**, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que se expidieron los certificados de Plan de Adquisiciones No.628 de fecha 29 de junio de 2021, por valor de $50.000.000. para la vigencia 2021, y CPA No. 091 de fecha 28 de junio de 2021, por valor de $340.000.000 vigencia futura 2022, demostrando la inclusión en el Plan de Compras y adquisiciones de DIFRA, de los servicios requeridos para iniciar el proceso de contracción encontrándose debidamente autorizados.

Que la Dirección Financiera expidió el CDP No.88121 por valor de $ 50.000.000 para la vigencia 2021 y se autorizó las vigencias futuras 2022 mediante oficio No FAC-S-2021-120734-CI según la siguiente apropiación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal.	**N°**	88121	**FECHA**	30-06-20201
	RUBRO(S)	1502-0100-38-0-1502132-02. R. 11 Adquisición de bienes y servicios. Servicios de educación formal – Fortalecimiento de la calidad	**VALOR**	$50.000.000
Oficio de Autorización de Vigencias Futuras.	**Vigencias futuras para los años:**	2022		
	N°	FAC-S-2021-120734-CI	**FECHA**	25/06/2021
	RUBRO(S):	1502-0100-38-0-1502132-02. R. 11 Adquisición de bienes y servicios. Servicios de educación formal – Fortalecimiento de la calidad	**VALOR**	$340.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO (VG 2021+2022)				**$390.000.000,00**

Que dentro del proceso se presentaron observaciones respecto del contenido del pliego de condiciones, las cuales se respondieron en formulario de preguntas y respuestas de fecha 06 de agosto de 2021 y publicado en SECOP II.

Que el 09 de agosto de 2021 se publica adenda al proceso con la cual en cumplimiento del Decreto 399 de 2021, se reemplaza el documento "anexo al pliego definitivo de condiciones 185-00-A-COFAC-DIFRA-2021, modificando los numeral es 18.1, 18.2 factor técnico se agrega nota, cuadro numeral 19 y subnumeral 12, numeral 28, en plataforma se modifica el indicador de liquidez a 1,5 y "configuración financiera", el amparo de calidad del servicio, el cual su cobertura será por 5 años contados a partir del recibo a satisfacción.

Que conforme al cronograma del proceso de selección se hizo cierre del mismo el día 11 de agosto de 2021, recibiéndose una oferta y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.

1. INGEBYP SAS

Que conforme a la Resolución 005 de fecha 11 de agosto de 2021, se hizo el nombramiento de los comités asesores y de evaluación, enviando la oferta a los respectivos comités evaluadores para su evaluación y concepto.

Que el 17 de agosto de 2021 se publica adenda al proceso con la cual se modifica el cronograma del proceso, adelantando la fecha de publicación del informe de evaluación.

Que el 23 de agosto de 2021 se publica adenda al proceso con la cual se modifica el cronograma del proceso, estableciendo que la fecha de apertura del sobre económico se realizará el día 26 de agosto de 2021 a las 10:00 horas.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INICIAL DE EVALUACIONES

PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. 185-00-A-COFAC-DIFRA-2021							
N°	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONCEPTO ECONÓMICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**CONCEPTO JURÍDICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**CONCEPTO TÉCNICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**PUNTAJE TECNICO**	**PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL (% QUE CORRESPONDA)**	**PUNTAJE PERSONAS CONDICION DISCAPACIDAD**
1	INGEBYP S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	0	0%	0%

Que el día 17 de agosto de 2021 se publicó el informe de evaluación de la oferta en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 18 al 20 de agosto de 2021, hasta las 16:30 horas.

Que durante el término de traslado de evaluación el oferente presentó observaciones y documentos subsanables al informe de evaluación, los cuales se enviaron a los diferentes comités, para su verificación y evaluación, las respuestas a las observaciones se publicaron en la plataforma de SECOP II, el día 25 de agosto de 2021, para conocimiento de los interesados, procediendo a una nueva evaluación, la cual se resume en el siguiente resultado:

PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. 185-00-A-COFAC-DIFRA-2021								
N°	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**CONCEPTO ECONÓMICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**CONCEPTO JURÍDICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**CONCEPTO TÉCNICO (CUMPLE / NO CUMPLE)**	**PUNTAJE TECNICO**	**PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL (% QUE CORRESPONDA)**	**PUNTAJE PERSONAS CONDICION DISCAPACIDAD**	**TOTAL PUNTAJE**
1	**INGEBYP S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600	120	6	726

Que la Dirección de Compras Públicas, elaboró ponencia para presentar ante el comité de adquisiciones el día 25 de agosto de 2021 y el mencionado organismo asesor decidió recomendar al delegatario acoger el informe de evaluación y aperturar el sobre económico en el día y hora señalado en el cronograma del proceso de Concurso de Méritos No. 185-00-A-COFAC-DIFRA-2021 y recomendó la definición del proceso una vez el comité económico y técnico realicen la respectiva verificación a la oferta económica**,** según consta en el Acta **No. 314** de la misma fecha.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso el día 26 de agosto de 2021 a las 10:03 horas se dio inicio a la apertura del sobre económico, en SECOP II y se entrega al comité evaluador para su verificación.

Que el comité económico verifico que la oferta se encuentra dentro del presupuesto oficial del proceso por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($389.939.438,00)**.

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos No. **185-00-A-COFAC-DIFRA-2021** y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos No. 185-00-A-COFAC-DIFRA-2021 , cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN **–** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **–** FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE DEL PROCESO CONTRACTUAL PARA LA "OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEGUNDA FASE DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN - CRAI (INCLUYE OBRAS DE URBANISMO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ" - EN LA CIUDAD DE CALI- VALLE DEL CAUCA", por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($389.939.438,00)**, de conformidad con la oferta presentada, los pliegos de condiciones y la evaluación que rigen el proceso, al proponente **INGEBYP S.A.S.**

ARTICULO SEGUNDO.- Publicar el presente acto administrativo en la página Web: www.colombiacompra.gov.co/SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al proponente **INGEBYP S.A.S.**, mediante plataforma SECOP II**.**

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

TC. WILLIAM ALEXANDER BELLO
Director Infraestructura
Ordenador del Gasto

Elaboro:
ASD2. ANA GALVIS
Asesor Contratación

Reviso:
CO. CRUZ DELINA DAZA
Asesor Jurídico